

Términos y Condiciones de la Renovación de Contrato de Concesión de Telefonía Móvil

solicitada por Telefónica
Móviles S.A.

Enero 2013



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

1. Tarifa social de telefonía móvil.

- Será aplicable a un máximo de 1'000,000 de personas que son beneficiarios de los programas JUNTOS, PENSIÓN 65, CUNA MÁS y para servidores públicos (maestros, médicos, miembros de las FFAA y PNP) que presten servicios en áreas rurales.
- La tarifa social disminuirá de 0.50 a 0.25 nuevos soles por minuto, para los primeros 40 minutos, cabe precisar que dicha tarifa será indexada anualmente a la tarifa promedio prepago.
- De esta forma cuando bajen las tarifas prepago la tarifa social también bajará, manteniendo el descuento de 28% sobre la tarifa promedio prepago.
- Es una tarifa aplicable a llamadas de móvil a fijo y de móvil a móvil local dentro de Telefónica (on net) y con los otros operadores (off net).
- La vigencia del saldo será de 30 días.
- Si en los tres (3) primeros años desde la suscripción de la adenda de renovación no se completara el millón de beneficiarios, a partir del cuarto año, el MTC: (i) incluirá como beneficiarios a personas inscritas en otros Programas Sociales creados por el Estado; (ii) incrementará el número de minutos al cual se le aplicará la "Tarifa Social"; o, (iii) establecerá mayores reducciones en la "Tarifa Social".

2. Ampliación de cobertura de telefonía móvil.

- Se completará la cobertura geográfica en 409 capitales de distrito a nivel nacional en los que Telefónica Móviles no está presente. Esto permitiría que el 100% de las 1,838 capitales distritales tengan cobertura móvil .
- Se instalará la cobertura móvil en los distritos bajo el siguiente cronograma:

a 12 meses	a 24 meses	a 36 meses
135 localidades	140 localidades	134 localidades

- Además, se brindará el servicio de telefonía móvil en 1,848 localidades donde actualmente no se encuentra presente la cobertura de Telefónica Móviles. Ello permitirá que el 100% de centros poblados con más de 400 habitantes, tengan cobertura móvil.

a 12 meses	a 24 meses	a 36 meses	a 48 meses
501 localidades	487 localidades	550 localidades	380 localidades

3. Acceso gratuito a Internet Satelital para entidades del Estado: colegios, centros de salud y comisarías.

- Se brindará acceso a internet gratuito a las principales entidades del Estado: Colegios Estatales, Establecimientos de Salud, Comisarías y Municipios, ubicados en **661** distritos que están dentro de los 880 distritos más pobres (los demás distritos ya cuentan con servicio de internet 3G o ADSL que han sido beneficiados por iniciativas privadas u otros compromisos asumidos con el Estado).
- Los compromisos se implementarán bajo el siguiente cronograma:

a 12 meses	a 24 meses	a 36 meses	a 48 meses
133 localidades	133 localidades	200 localidades	195 localidades

- Este tipo de acceso será inicialmente satelital y se cambiará a internet fijo en la medida que los distritos sean incorporados a las redes regionales de fibra óptica.

- Además, se prestará acceso gratuito a Internet de banda ancha a las principales entidades del Estado en **6 provincias aisladas** que inicialmente no están siendo consideradas en la Red Dorsal de Fibra Óptica Nacional (por su dificultad en la selva) donde se podrá distribuir **70 accesos a Internet** en un plazo de **36 meses**.

Nº	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	CAPITAL
1	AMAZONAS	CONDORCANQUI	NIEVA	SANTA MARIA DE NIEVA
2	LORETO	DATEM DEL MARAÑON	BARRANCA	SAN LORENZO
3	LORETO	MARISCAL RAMON CASTILLA	RAMON CASTILLA	CABALLOCOCHA
4	LORETO	UCAYALI	CONTAMANA	CONTAMANA
5	UCAYALI	ATALAYA	RAYMONDI	ATALAYA
6	UCAYALI	PURUS	PURUS	ESPERANZA

- Se brindará acceso a Internet en **35 distritos fronterizos** (de los 63 distritos fronterizos, 28 ya se encuentran en otros compromisos), por lo que el 100% de los distritos fronterizos contarán con acceso a Internet para las principales entidades del Estado en un plazo de **12 meses**.
- Adicionalmente, se prestará acceso a Internet gratuito a los TAMBOS ubicados en 396 localidades.

a 24 meses	a 36 meses
171 localidades	225 localidades

- En el caso del internet en Tambos, si no es posible implementar la solución satelital se acordará una prestación sustituta o alternativa, en caso no se llegue a un acuerdo en 90 días el MTC determinará la obligación.
- Las velocidades de internet iniciales son: 2 Mbps de bajada con un mínimo de 35% garantizado y 512 Kbps de subida con un 35% garantizado, la velocidad de bajada se incrementará en 400 Kbps cada dos (2) años, mientras que la velocidad de transmisión de subida será siempre equivalente al 25% de la velocidad de bajada.

4. Acceso gratuito a Internet fijo (Speedy) para entidades del Estado: colegios, centros de salud y comisarías.

- Se prestará gratuitamente 11,000 conexiones de acceso a internet y telefonía fija a Entidades Públicas ubicadas en las 56 capitales provinciales donde TELEFÓNICA tiene desplegada su red de fibra óptica, así como en 129 capitales provinciales donde TELEFÓNICA no cuenta con red de fibra óptica a la fecha de vencimiento de sus contratos, pero donde el Estado Peruano, a través de la implementación de la Red Dorsal de Fibra Óptica Nacional , proporcionará la conectividad de transporte necesario para brindar dichos servicios.
- Se ha acordado 8,100 conexiones en las 56 provincias y 2,900 conexiones en 129 provincias.
- En el caso de las 8,100 conexiones el cronograma es el siguiente:

a 12 meses	a 24 meses
40% del N° de accesos	60% del N° de accesos

- Para las 2,900 conexiones, se dispone de casi 1 año, luego de informada la llegada de la fibra óptica a la capital provincial.
- La conexión a Internet tendrá una velocidad de 6 Mbps de bajada y 600 Kbps de subida, con un mínimo de 10% garantizado y el servicio de voz será un Plan Control de 500 minutos mensuales.
- Cabe indicar que la velocidad de acceso a Internet se actualizará progresivamente, tomándose como referencia el precio unitario del servicio a diciembre del 2012, esto es 188 nuevos soles mensuales, el cual se actualizará por la tasa de inflación.

5. Ejecución del Proyecto Integración Amazónica : Rioja - Moyobamba - Yurimaguas - Iquitos que llevará banda ancha a las principales ciudades de la Amazonía Peruana.

- Se instalará una red de transporte inalámbrica (microondas) de banda ancha hasta Iquitos (10 STM-1 o 1.55 Gbps) a precios competitivos, de lo contrario OSIPTEL fijará las tarifas.
- El cronograma de instalación de la red de Transporte Principal es el siguiente:

en 12 meses	en 24 meses
Tramo Yurimaguas - Iquitos	Tramo Rioja – Moyobamba – Yurimaguas

- Además, se beneficiará con acceso a internet gratuito a establecimientos del Estado ubicados en 259 localidades que se encuentran en las márgenes de los ríos Marañón, Huallaga y parte de la carretera IIRSA Norte desde Rioja hasta Iquitos.

- El cronograma de instalación de la red de Transporte Secundaria (Acceso) es el siguiente:

a 24 meses	a 36 meses
159 localidades	100 localidades

- Este proyecto permitirá que **559 establecimientos tengan acceso gratuito a internet**, con una velocidad inicial de 2 Mbps de bajada y 512 Kbps de subida garantizado al 10%.
- La velocidad de bajada se incrementará en 400 Kbps cada dos (2) años, mientras que la velocidad de transmisión de subida será siempre equivalente al 25% de la velocidad de bajada.

6. Interconexión de los centros de control de cámaras de video vigilancia hasta un máximo de 327 distritos.

- Telefónica Móviles pondrá a disposición del Estado Peruano el servicio de transporte de imágenes donde disponga de fibra óptica, para ello brindará una capacidad de transmisión de 4.5 Gbps, distribuida de la siguiente manera: 1.5 Gbps para Lima y 3 Gbps para provincias (incluida Lima Provincia).
- Tal como se indica en el siguiente cuadro:

Ubicación	Puntos de Concentración Distrital	Capacidad total de transmisión de los Puntos de Concentración Distrital (Mbps)
Lima Metropolitana	36	1,500
Provincias	291	3,000

- El ancho de banda habilitado por Telefónica Móviles desde sus instalaciones en Lima hasta el Punto de Concentración Nacional designado por el MTC tendrá una capacidad total de 1.5 Gbps, desde el cual se podrá acceder a cualquiera de los Puntos de Concentración Distrital.
- Esto dará oportunidad de poder acceder simultáneamente como mínimo a 150 cámaras que se ubiquen dentro de los 327 distritos beneficiados.
- La implementación se hará de acuerdo con el siguiente cronograma:

a 12 meses	a 24 meses	a 36 meses
1,500 Mbps distribuidos en un máximo de 100 Puntos de Concentración Distrital	3,000 Mbps distribuidos en un máximo de 200 Puntos de Concentración Distrital	4,500 Mbps distribuidos en un máximo de 327 Puntos de Concentración Distrital

Términos y Condiciones de la Renovación de Contrato de Concesión de Telefonía Móvil

solicitada por Telefónica
Móviles S.A.

Enero 2013



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones